

A LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION
DE CAZA DE LA REGION DE MURCIA

3/6/2012



DON JERONIMO MONTORO MARIN CON
D.N.I. 27467892-G, COMO MIEMBRO ELECTO
DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION DE CAZA DE LA
REGION MURCIANA, COMO MEJOR PROCEDO.
EN DERECHO COMPAREZCO Y DIGO QUE:
LA CANDIDATURA DE D. [NOMBRE] COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD [NOMBRE]
TIENE UN DEFECTO DE FONDO Y FORMA, YA QUE NO
ES SOCIO DE LA MISMA.

CONSIDERANDO QUE CUALQUIER PERSONA FEDERADA
SE PODRIA PRESENTAR POR OTRA SOCIEDAD SIN
SER MIEMBRO DE LA MISMA, TENDRIAMOS 40 POSIBILIDADES
QUE INDIVIDUOS AJENOS A LAS SOCIEDADES SE PUDIERAN
PRESENTAR A PRESIDENTE, SIEMPRE QUE PRESENTARAN
LOS AUALES REQUERIDOS, SEGUN LAS MATEMATICAS
HASTA 6 CANDIDATOS QUE PODRIAN NO SER
MIEMBROS DIRECTOS DE LA ASAMBLEA, LO QUE SE
PODRIA CONSIDERAR UN DEFECTO DEL PROCESO
ELECTORAL Y UNA PUERTA COMO EL CASO QUE NOS
OCUPA, PARA RETORCER LOS ESTATUTOS Y BURLAR
EL SENTIDO DE LAS ELECCIONES POR TODO ELLO
SOLICITO A LA JUNTA ELECTORAL, LA IMPUGNACION
DE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE DE
[NOMBRE] SEGUN LA
ARGUMENTACION ANTERIOR.


FR. JERONIMO MONTORO MARIN

MURCIA: 03-JUNIO-2012

"LOS ESTATUTOS ESTAN PARA CUMPLIRLOS Y NO PARA
INTERPRETARLOS"